



Nombre de alumno: Dana Belén Rivera
Escobar

Nombre del profesor: Yaneth Del Rocío
Espinosa Espinosa

Nombre del trabajo: Ensayo. Unidad II

Materia: Bases fiscales

Grado: 4to. Cuatrimestre. Administración y
estrategias de negocios

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 7 de octubre de 2021

I. Impuestos en la eficiencia económica

Como cualquier organización busca prestar servicios o productos eficientes ante un público y así cumplir objetivos con el mínimo esfuerzo, gasto o desperdicio para que la empresa tenga un progreso significativo y mejore ante la competencia que se presente.

Para esto existen ciertos procesos constitucionales que deben ser seguidos y cumplidos al pie de la letra para no tener complicaciones y atrasos empresariales.

I.I. ¿Qué es un impuesto?

Los impuestos son prestaciones monetarias que el Estado vigente recaba a fin de obtener recursos para el cumplimiento de sus propuestas políticas. Este elemento se cubre de manera obligatoria y es establecido por la ley; tiene que ser proporcional y equitativo y tiene la obligación de pagar gastos públicos. Sin embargo, los aspectos que no se consideran impuestos son las contribuciones de seguridad social, de mejora y los pagos de derechos de estado.

Los impuestos se presentan de manera equitativa ante los ciudadanos y aspectos que estos tengan en común (negocios, empresas, etc.), cuentan con una igualdad jurídica que los establece y regula para que esta igualdad de pago se mantenga.

I.II. ¿Qué impuestos están vigentes en el país?

Los impuestos se dividen en tres secciones, de las cuales según el sistema de impuestos en México por la PRODECON, son las siguientes:

Federales:

- Impuesto Sobre la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto al Activo.
- Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos.
- Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos.
- Etc.

Estatales:

- Impuesto sobre Nóminas.
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

- Impuesto sobre transferencia de propiedad.
- Etc.

Municipales:

- Predial.
- Sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles.
- Sobre fraccionamientos.
- Sobre anuncios en la vía Pública.
- Sobre vehículos de propulsión sin motor.
- Sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, aparatos mecánicos accionados por monedas o fichas.
- Etc.

I.III. Fuentes de financiamiento externas

La eficiencia económica del estado viene dada por el nivel de cumplimiento de los márgenes de ingresos y la minimización del gasto, por lo que existen otras alternativas que otorgan financiamiento:

1. Aportaciones a la Seguridad Social. “Son las contribuciones establecidas en la Ley a cargo de personas que son sustituidas por el estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se beneficien en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo estado”.
2. Contribuciones de mejoras. “Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas”.
3. Derechos. “Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, así como por recibir servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del estado”.
4. Productos. “Son las contraprestaciones por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado”.

5. Aprovechamientos. "Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal". (UDS, Bases fiscales. Licenciatura en Administración y estrategias de negocios. (p.32-33)

El impuesto es un elemento ha sido criticado por ciudadanos comunes durante casi todos los periodos gubernamentales debido a que la falta de cumplimiento del Estado es visto por los ciudadanos y muchos otros aspectos que estos mismos no ven justos (como el uso de impuestos para pavimentación de calles); en mi opinión personal, un impuesto es correcto siempre y cuando los jefes gubernamentales lo manejen de la manera correcta.

Espero el enriquecimiento de mi docencia a cargo y seguiré estudiando al respecto.

Bibliografía

- Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial, de la F. el 11 de D. de. (s/f). LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Gob.mx. Recuperado el 7 de octubre de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_310721.pdf
- (S/f). Gob.mx. Recuperado el 7 de octubre de 2021, de <https://www.prodecon.gob.mx/kioscos/documentos/lqtcds/lqtcds3.pdf>
- (S/f-b). Monografias.com. Recuperado el 7 de octubre de 2021, de <https://www.monografias.com/docs/Los-impuestos-y-la-eficiencia-economica-FKJ4R7VF2SX>